

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



DECRETO N° 3501
VILLA CONSTITUCION, 31/AGO 2026

VISTO:

La Licitación Privada N° 11/26, convocada para la adquisición de baldosas graníticas destinadas a obras en veredas de calle San Martín y Reconversión de calle Lisandro de la Torre de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, realizada la apertura el pasado 20 de agosto de 2026, se registraron dos oferentes: JUAN BLANGINO S.A. CUIT 30-71471099-7 y CUPRAMAT SRL, CUIT 30-713112290-5;

Que en virtud del informe técnico del área de Ordenamiento Territorial y del informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos, surge como adjudicataria la firma JUAN BLANGINO S.A. CUIT 30-71471099-7, documentación obrante en el Expte. Adm. L-1054/26;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Privada N° 11/26, convocada para la adquisición de baldosas graníticas destinadas a obras en veredas de calle San Martín y Reconversión de calle Lisandro de la Torre de nuestra ciudad, según el siguiente detalle:

JUAN BLANGINO S.A. CUIT 30-71471099-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Baldosas graníticas color gris 40x40 (64 panes)	1550 m2	\$ 22.651,00.-	\$ 35.109.050.00.-
2	Baldosas podotáctiles grúa color gris 40x40	150 m2	\$ 22.651,00.-	\$ 3.397.650,00.-
3	Baldosas podotáctiles alerta color amarillo 40x40	50 m2	\$ 22.651,00.-	\$ 1.132.550,00.-
			TOTAL	\$ 39.639.250,00.-

- Forma de pago: 30 días fecha presentación de factura.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Agr. Héctor Felipe Rodríguez
Sec. Ordenamiento Territorial

C.F. MACRO PUCCINI
Secretaría de Finanzas y
Administración

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal